

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

PALACIO DE LA DIPUTACION
Dirección:

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, ECONOMIA Y TECNICA DE LA CONSTRUCCION

Anunciando la subasta de las obras de reconstrucción de la Casa-Museo de Jovellanos en Gijón (Oviedo).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de para la aplicación de las obras contrata es de 4.632.415,11 ptas. La fianza provisional para licitar se fija en 92.648,30 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Oviedo, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Director General, Miguel Angel García-Lomas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción número 2 de Gijón, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario número 550 de

1965, sobre hurto, por la presente se requiere al penado José Luis Fernández Vázquez, a fin de que, en concepto de indemnización civil abone al perjudicado "Construcciones Romero Alicas" la cantidad de dos mil doscientas pesetas, a que fue condenado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, en la causa arriba expresada, conjunta y solidariamente con el otro penado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de cédula de requerimiento en forma al expresado penado, cumpliendo lo mandado por expresado señor Juez expido y firmo la presente en Gijón a seis de agostos de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

DE POLA DE LAVIANA

Don José Fernández Galán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del partido judicial de Pola de Laviana.

Doy fe: Que en los autos incidentales a que me referiré, se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En la villa de Pola de Laviana, a trece de julio de mil novecientos sesenta y seis. El Sr. don Augusto Domínguez Aguado, Juez de Primera Instancia de Mieres, con prórroga de jurisdicción de este partido judicial, habiendo visto los presentes autos incidentales promovidos por el Procurador don Eduardo Luis Peláez, en nombre y representación de don José Fernández Alvarez, mayor de edad, casado, jubilado vecino de El Entrego, dirigido por el Letrado don Ceferino Lombardía Palacio, contra don Adolfo Fernández Alvarez, mayor de edad, casado, pensionista, vecino de Pladanal, Siero; doña Olvido Fernández Alvarez, mayor de edad, casada, asistida de su esposo don Constantino Iglesias Antuña, vecina

de Serrallo, Sotrondio; doña Ana Fernández Fernández, mayor de edad, casada, sus labores, asistida de su esposo don Rafael García Fernández, vecina de El Entrego; doña María Olvido Fernández Fernández, mayor de edad, casada, labores, asistida de su esposo don Manuel Piquero Vallina, vecina de El Entrego; doña Isolina Fernández Fernández, mayor de edad, labores, casada y asistida de su esposo don Antonio Guillermo Uribebarrea Suárez, vecina de El Entrego; doña Gloria Fernández Fernández, mayor de edad, labores, casada, asistida de su esposo don Adolfo Fernández Menéndez, vecina de El Entrego; D.ª Sagrario Fedz. Fernández, mayor de edad, casada, asistida de su esposo D. Dionisio Fanjul González, de la misma vecindad; don Francisco Olegario Sánchez Fernández, mayor de edad, soltero, empleado, vecino de Carbayín, Siero; doña María Amada Sánchez Fernández, mayor de edad, asistida de su esposo don Manuel García Fernández, vecina de Carbayín Alto, Siero; don Guillermo Fernández Martínez, mayor de edad, casado, empleado, vecino de El Entrego; don Joaquín Fernández Martínez, mayor de edad, casado, empleado, vecino de El Entrego; doña Purificación Fdez Martínez, mayor de edad, casada, asistida de su esposo don Vicente Rguez Novos, vecina de Gijón; doña Honorina Fernández Martínez, mayor de edad, casada, asistida de su esposo don Emilio García Fernández, vecina de La Felguera; don Honorino Fernández Martínez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Gijón; doña Amor Fernández Fernández, mayor de edad, viuda, labores, vecina de Blimea, representados por el Procurador don Eladio García Jove Lamuño, y dirigidos por el Letrado don Aganito Melchor Fonseca, y contra doña Olvido María Cuetos Hevia, mayor de edad, viuda, vecina de Sotrondio, como representante legal de sus hijos menores Antonio Sánchez Cuetos y José Hermógenes Sánchez Cuetos, y

contra las personas que se consideren con derecho a la sucesión de bienes de doña Segunda Alvarez Valles, o tengan algún interés en ella, y a los posibles acreedores a dicha herencia que se desconocen y contra el Ministerio Fiscal, sobre exclusión de bienes del juicio de testamentaria de doña Segunda Alvarez Valles.

Fallo

Que estimando en parte la demanda incidental promovida por el Procurador don Eduardo Luis Peláez, en nombre y representación de don José Fernández Alvarez, debo declarar y declaro la exclusión de la diligencia de inventario practicada en los autos principales del que este incidente dimana de los frutos señalados en el apartado segundo del número quinto de dicha diligencia, desestimando el resto de las peticiones, sin hacer expresa imposición de costas. Téngase en cuenta lo legalmente prescrito para notificación de esta sentencia a los demandados en rebeldía.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Augusto Domínguez Aguado.—Firmado y rubricado.

Publicación

Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fe: ante mí, José Hernández Galán.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los fines de notificación de dicha Sentencia a los demandados en rebeldía, doña Olvido María Cuetos Hevia, mayor de edad, viuda, labores, vecina de Sotrondio, como representante legal de sus hijos menores don Antonio y don José Hermógenes Sánchez Cuetos, y a las personas ignoradas que se consideren con algún derecho a la sucesión de los bienes de la causante doña Segunda Alvarez Valles, o tengan algún interés en ella, y a los posibles acrea-

dores, si los hubiere contra dicha herencia que se desconocen, y declarados todos en rebeldía legal, expido el presente en Pola de Laviana a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA NUM. 771 DE OVIEDO

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1966, alistados por los Ayuntamientos de la demarcación de esta Caja de Recluta, que han sido declarados prófugos, por no haber hecho su presentación ante los Ayuntamientos respectivos, con arreglo al artículo 154 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Remplazo del Ejército.

Ayuntamiento, nombres y apellidos y nombres de los padres:

ALLANDE

Ramón Emilio Alvarez Fernández, de José y Julia.
Emilio Alvarez Ganso, de José y Manuela.
José Luis Fernández Fernández, de Manuel y Dolores.
Manuel Fernández Menéndez, de Salustiano y Salomé.
José Antonio Fernández Pérez, de José y María.
Jesús Fernández Villabol, de María.
José Folgueras Fernández, de Francisco y María.
Luis García Rodríguez, de Segundo y Beatriz.
Manuel González Antonio, de Manuela.
Jesús Hernández Martín, de Antonio y Manuela.
José Iglesias Fernández, de Niconor y Piedad.
Manuel Lanlde Valdés, de José y Martina.
Manuel López López, de Rafael y Sagrario.
Pedro Guillermo Martínez Sánchez, de Benigno y Adoración.
Manuel Martínez Valle, de Robustiano y Adonina.
Emilio Menéndez Conde, de Manuel y Melitina.
Elias Menéndez Fernández, de José y Sara.
Manuel Ochoa Rodríguez, de Manuel y Consuelo.
José Emilio Pérez García, de Francisco y Paz.
José Quipo García, de Primitiva.
Manuel Rodríguez Fernández, de Jesús y Aurora.
José Rodríguez Llano, de Jesús y Carmen.

José Rodríguez Méndez, de José y Socorro.

José María Uría Alvarez, de Manuel y María.

ALLER

Higinio Manuel Alvarez Lobo, de Manuel y María.

Florentino Luis Benítez García, de Urbano y María América.

Elias García García, de José y Oliva.

Abel García González, de Arturo y María.

Angel Jesús González Díaz, de Antonio y Josefa.

José Antonio González García, de Matías y Ceferina.

José Luis Hevia Mallada, de José María y Vicenta.

José Luis Puerta Hernández, de José Antonio y Dolores.

José Manuel Iglesias Torre, de Vicente Silv. y María Teresa.

Fernando José Jiménez Alonso, de Fernando y Remedios.

Adolfo Soto Madera, de Angel y Liliana.

AMIEVA

Antonio José Blanco Fernández, de Antonio y Leonor.

José Ramón Cabrales Crespo, de José y Elisa.

José María Curada Cueto, de Abelardo y María.

Paulino Delgado Simón, de Paulino y Belarmina.

Maximino Fernández González, de Florentino y Palmira.

Avelino Fondón Suárez, de José y Covadonga.

AVILES

Pedro Beberide Ronget, de Gastón y Rita.

Miguel Angel García Menéndez, de Isidoro y Amelia.

Mario Alfonso Martínez Marín, de Amancio y Matilde.

Manuel Angel Menéndez Suárez, de Manuel y Argimira.

Juan Carlos Pérez Abarrío, de Luis y Olvido.

Pedro Sánchez Núñez, de Víctor y Fausta.

Eladio Manuel Solís Castañeda, de Eladio y Julia.

Rafael Suárez Beltrán, de Rafael y María Luisa.

Adelino Suárez García, de Adelino y Elvira.

BELMONTE

Julio Alvarez Arias, de Marcelino y Julia.

Florentino Fernández Cotarelo, de Carlos y Urbana.

Celestino Marrón Menéndez, de Aurelio y Cesárea.

José Octavio Moreno Menéndez, de José y Avelina.

José Puente Riesgo, de Domingo y María.

Gerardo Rodríguez Alonso, de Segundo y Salomé.

Higinio Rubio Menéndez, de Manuel y Mercedes.

Longines Valdés Alvarez, de María.

BIMENES

José Antonio Castañón González, de Antonio y Amor.

José Luis Martínez Cangas, de Eladio y Amparo.

Saul Nava Carrio, de Emilio C. y Carmen.

BOAL

Valentín García Pérez, de Celestino y Aurelia.

José Méndez Menéndez, de Secundino y María Aurora.

Luis Sánchez Rodríguez, de Emilio y Marina.

CABRALES

Manuel Alonso de Pedro, de Sixto y Inés.

Ramón Campillo Mier, de Constantino y Serafina.

José Casanova Campillo, de Daniel y María.

Francisco Collado Cueto, de Francisco y Josefa.

Celestino Díaz Fernández, de Niconor y Rosario.

Luis Díaz Pérez, de Ferrer y Enriqueta.

José Fernández Fernández, de Lucas y Honorina.

Angel Inganzo Inganzo, de Ceferino y Salud.

Iván de Pedro Pérez, de Sabino y Hortensia.

Constantino Pellico Rojo, de Jesús y María.

Abel Tarano Díaz de Manuel y Aquilina.

CABRANES

José Aladro Casielles, de Eligio y Aurora.

José Barbón Vargas, de José y Amparo.

Celestino Dieguez Monestina, de Guzmán y Evangelina.

Florentino Galindo Diego, de José Ramón y Leonides.

Clemente González García, de Clemente y Consuelo.

Carlos Monestina Corripio, de Enrique y Lucia.

José Préstamo Llanova, de Rafael y Luisa.

Isaac Ramos Francisco, de Enrique y Amelia.

José Sánchez García, de Enrique y María Pasión.

CANDAMO

Jaime Casarreal González, de José Antonio y María.

Manuel J. Cuervo Martínez, de Jesús y Josefa.

Sergio B. López Bernaldo, de Sergio y Pilar.

CANGAS DEL NARCEA

Eladio Alvarez Argüelles, de Francisco y Etelvina.

Manuel Alvarez González, de Antonio y María.

Salvador Alvarez González, de José y Angela.

Benigno Amigo Flórez, de Benigno y Pilar.

José Arias Menéndez, de Manuel y Aurora.

Angel Agapito Blanco González, de Manuel y Benigna.

Manuel Camiñas Cuellas, de Luis y María.

José Collar Vega, de Alipio y Rosario.

José Luis Díaz Rubio, de Elias y Maximina.

Constantino Fernández Díaz, de María.

Graciano Fernández Martínez, de Feliciano.

José Manuel Fernández Riesgo, de José María y Consuelo.

Magín Fernández Rodríguez, de Manuel y Benigna.

Rafael Fernández Rodríguez, de José y María.

Benigno Flórez Amago, de Benigno y Pilar.

Marcelino García Menéndez, de Adela.

Severino González Flórez, de Félix y Jovita.

Segundo González Llamas, de Manuel y Acelina.

Luis González Machado, de Manuel y María.

Manuel González Rubio, de Manuel y María Luisa.

José Manuel Iglesias Alvarez, de Manuel y Emilia.

Hilario Yáñez Rodríguez, de Fructuoso y Manuela.

Javier Lago Fernández, de Adela.

José López Martínez, de Constantino y Cándida.

Agustín Llano Zubizarreta, de José y Elisa.

Manuel Llano González, de Manuel y María.

Galdino Magadán Rodríguez, de Constantino y Ludivina.

Victirino Marcos Navia, de Victorino y Carmen.

Francisco Martínez Fernández, de Benigno y Esperanza.

José María Martínez Fernández, de Martín y María.

Tomás Martínez Fernández, de Manuel y María.

Martín Martínez Flórez, de Higinio y Preciosa.

José Martínez Galán, de José y Ludivina.

Julio Martínez Rodríguez, de José y Gabina.

José Menéndez Alvarez, de José y Carmen.

Daniel Menéndez Fernández, de Daniel y Josefa.

José Menéndez García, de Manuel y Carmen

José Antonio Menéndez González, de Manuel y Manuela

Manuel Menéndez López, de Consuelo.

Gerardo Menéndez Menéndez, de Manuel y Dolores.

José Luis Menéndez Rodríguez, de Manuel y María.

Alfredo Menéndez Sol, de Antonio y Paz.

Antonio Rodríguez Fernández, de Manuel y Concepción.

Manuel Rodríguez Rodríguez, de Luciano y María.

José Luis Suárez Menéndez, de Joaquín y Consuelo.

Rafael Carlos Tejerina Lobo, de José María y María.

Francisco Antonio Villanueva Alvarez, de Antonio y Dolores.

(Continuará)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE BOAL

Edicto

Confeccionado el Padrón Municipal de Habitantes con referencia al día 31 de diciembre de 1965, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a los efectos de su examen y reclamaciones que puedan producirse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boal, 30 de julio de 1966.—El Alcalde.

DE CASO (Oviedo)

Anuncio

Habiendo quedado desiertos los productos maderables que se expresan, en la subasta celebrada el día nueve de los corrientes de acuerdo con los anuncios publicados en los Boletines Oficiales de la provincia números 160 y 166 de 14 y 22 de julio último, tendrá lugar en estas Consistoriales transcurridos veinte días hábiles a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado la subasta de los siguientes lotes:

Monte "Deboyo", con 217 hayas, 365 m³ de madera, precio base pesetas 127.750. Precio índice, 159.687,50 pesetas.

Monte "Avellar", lote 2.º, 25 hayas con 39 m³ de madera. Precio base, 14.625 pesetas. Precio índice, pesetas 18.281,25.

Monte "Reres", 1.133 hayas con

1.360 m³ de madera. Precio base, pesetas 340.000. Precio índice, 425.000 pesetas.

Monte "Fabucado", 104 hayas con 83 m³ de madera. Precio base, pesetas 20.750. Precio índice, 25.937 pesetas.

Monte "Cordal", 280 hayas con 126 m³ de madera. Precio base, 25.200 Índice, 31.500 ptas.

Monte "Pozo Sapero", 107 hayas con 80 m³ de madera. Precio base 20.00 pesetas. Precio índice, 25.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar a las doce y media de la mañana, y se atenderán a las condiciones que figuran en los Boletines Oficiales antes citados, números 160 y 166.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo de Caso, 10 de agosto de 1966.—El Alcalde.

DE CASTRILLON

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, y de conformidad con la Orden comunicada del Ministerio de la Vivienda de 31 de mayo de 1966 y resolución de esta Alcaldía de 1.º de agosto actual, se somete de nuevo a información pública durante un mes el proyecto modificado del Plan General de Ordenación Urbana del Concejo de Castrillón: Plano general del término municipal y de los núcleos de Piedras Blancas, Raices y Santa María del Mar, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 13 de julio de 1966.

Piedras Blancas, (Castrillón), 11 de agosto de 1966.—El Alcalde.

DE GRADO

Edicto

Don Joaquín Brun Fernández, vecino de Nalió, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Taller de reparaciones eléctricas de vehículos, en el bajo de la Estación de Servicio de "El Puente", en las inmediaciones de la carretera general de Santander a La Coruña, cerca de esta villa.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observa-

ciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Grado, a 10 de agosto de 1966.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día siete de julio de mil novecientos sesenta y seis.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día siete de los corrientes, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta de junio último.

2.—Conceder las siguientes licencias municipales de obras: a) a don Eleuterio Errasti, para construir badén en Capitán Almeida número 26; b) a don Maximino Alvarez, para construir edificio de dos plantas en Santo Medero (Latores); c) a don José Alvarez, para construir edificio de planta baja en El Toral (La Manjova); d) a don Rafael Santirso, para construir edificio de dos plantas en Los Prados (Colloto); e) a don José González, para construir cobertizo en La Piñera (San Juan de Priorio); f) a don José Alvarez, para reforma de establecimiento comercial en B. de Castro número 8; g) a don Pablo Ramos, para construir cuarto de aseo, revoco de paredes y desagües, en río Caudal número 9; h) a don Angel Martínez, para reforma del Bar Vasco, en Alfonso III el Magno; i) a don Rufino González, para cierre de finca y construcción de cochera en T. de Agüeria; j) a don José Rivero, para construir un gallinero en Sograndio; k) a D.ª América y doña M.ª Teresa Alvarez, para cubrición de patio interior en Covadonga número 45; l) a don Basilio Roza, para construir cobertizo en patio de la casa número 8 de M. Degraín; m) a doña Oliva González, para construir cobertizo y cierre en A. San Román número 6; n) y a don Rogelio Fernández, para supresión de entramado de madera en galería y otras obras, en Postigo Bajo número 53.

3.—Denegar las siguientes licencias municipales de obras, solicitadas: a) a don José Alonso, para construir edificio de siete plantas y local comercial, en la calle Joaquina Bodela, por no tener el solar el carácter de edificable; b) a don José Alonso, para construir edificio de siete pisos y locales comerciales, en

Joaquina Bodela; c) a doña Etelvina García, para construir cobertizo en Villamiana, por no avenirse a las prescripciones de las Ordenanzas municipales de Construcción; y d) a don Juan Martínez, para construir caseta y prolongación de muro en finca sita en La Cruz (San Claudio), por no retirarse los tres metros reglamentarios del límite de la parcela.

4.—Recabar informe de la Policía municipal, sobre posibles dificultades de tráfico en Foncalada, con relación al badén solicitado por don José María García Lorenzo, y que por la Oficina Técnica se presente croquis de situación de la finca número 11.

5.—Recabar de la Oficina Técnica municipal, croquis de la instalación de Taller de Relojería, cuya licencia solicita don Luis Fernández, en Tenderina número 70.

6.—Resolver los contratos de servicios como Oficiales Administrativos, suscritos con don Alberto Mosquera y don Antonio G. Mauriño, a solicitud de los mismos.

7.—Aprobar una nominilla relativa a trabajos realizados por don Juan Luis Vega y tres señores más, en la confección del Padrón Municipal de Habitantes, hasta 30 de junio último, que importa 10.000,00 pesetas, y otra de trabajos realizados por don José María Estrada y seis señores más, hasta 31 de julio actual, a reserva de la oportuna revisión, que importa 17.500 pesetas.

8.—Contratar con Albitor Aller Ayala, la confección y suministro de 34.000 fichas para liquidación del Servicio de Aguas, con validez para 8 años, al precio de 0,30 pesetas cada una, a entregar antes del uno de octubre próximo.

9.—Conceder por una sola vez, una subvención de 30.000 pesetas, al S. E. U., para gastos de instalación de la Casa del Estudiante en Oviedo.

10.—Aprobar las siguientes propuestas, formuladas por el señor Recaudador municipal, en vía voluntaria, previos los informes de rigor, de anulación de recibos, por los conceptos, períodos, e importes, que se expresan: a) Multas, 1965 y 66, 4.000 pesetas; b) Tasa basuras, 1959-64, 13.455 pesetas; c) Tasa suministro agua, 1964, 4.788,60 pesetas; d) Tasa suministro agua, 1965, 3.392,05 pesetas; e) Tasa recogida basuras, 1965, 16.075 pesetas; f) Tasa recogida basura, 1961-64, 17.760 pesetas; g) Tasa recogida basuras, 1959/64, 9.570 pesetas; h) Tasa suministro agua, 1965, 2.993,15 pesetas; i) Tasa alcantarillado, 1956-63, 6.179,16 pesetas; j) Tasa voladizos, 1956-62, 5.327,85 pesetas.

11.—Anular derechos de licencia

de traspaso de una Peluquería, en Santullano número 2, a nombre de don Manuel Simón Díaz, y devolverle su importe de 320 pesetas, ya ingresado, por tener licencia anterior por el mismo concepto.

12.—Excluir a don Elías González del Padrón de Tasas sobre la P. Industrial, por el concepto de badenes, con cuota de 1.500 ptas. anuales y anular los recibos correspondientes a primero y segundo semestre últimos, expidiendo otros con la cuota de 1.000 pesetas, por tasa sobre la P. Urbana, concepto badenes, e incluirlo así en el próximo ejercicio.

13.—Excluir a don José Menéndez del Padrón de Tasas sobre la P. Urbana, por el concepto de badenes, por comprobarse que el existente en Nueva Vía de Penetración pertenece a Gráficas Summa.

14.—Conceder sepulturas en propiedad, en el Cementerio del Salvador a don Manuel Rodríguez, doña Rosario Velasco, don Juan Manuel Menéndez, doña Victoria González, don Luis Arias, don Ramón Fernández, doña Dionisia Alvarez, don Argimiro Alvarez, don José González, don Amabilio Balbuena, doña Magdalena Sierra, don Francisco Aragón, don José García, don Carlos Aguilera, don Antonio López, doña Manuela de la Vega, don Belarmino Sierra, don Nemesio Alvarez, don Roberto Rodríguez, don Máximo González, doña Obdulia Peña, don Virgilio Fuciño, don Miguel García y don Antonio López Quintana.

15.—Autorizar a doña Rosario Velasco y don Marcelino Cabal, concesionarios de los puestos 118 y 119 de la Plaza del 19 de octubre, respectivamente, para ejecutar obras en los mismos, en las condiciones reglamentarias y las que se les señalan.

16.—Autorizar a don Florentino Naves, titular de la cafetería San Francisco, sita en P. de la Sala número 37, para colocar mesas y sillas en la acera correspondiente a la fachada del mismo durante la época estival.

17.—Aprobar certificación única de las obras del Presupuesto Adicional de adecentamiento de la fachada de la Plaza de Toros, a favor del contratista don Manuel González, por importe de 37.454,40 pesetas, y los honorarios técnicos. 1.226,62 pesetas.

18.—Aprobar la certificación primera y final de las obras de acondicionamiento del Puente de la Taravica sobre el río Nora, a favor del contratista don José Manuel Díaz, por importe de 126.500 pesetas.

19.—Aprobar la certificación final de las obras del Proyecto de renovación de calzada de la calle Fruela, a favor del contratista don Vic-

torino Madera, por importe de pesetas 71.856,63, y los honorarios que ascienden a 2.155,69; y aprobar también el Acta de recepción definitiva de las obras.

20.—Conceder a la Empresa Nacional Siderúrgica, licencia municipal para ensanche y reparación de la Carretera de Puente de Cayés a Foguera, por su exclusiva cuenta, con sujeción al proyecto presentado y bajo la vigilancia de la Oficina Técnica.

21.—Llevar a cabo las obras de acometida de aguas por vecinos de Villamejil, según acuerdo de esta Comisión Permanente, de 28 de mayo de 1965, con la aportación de los mismos que estén conformes.

22.—Desestimar petición del señor Alcalde de Barrio de La Manjoja, de reparación del camino de Capiello, por resultar excesivo su costo, en relación al escaso servicio que presta.

23.—Adquirir a la Casa Munitis, de Burgos, dos aparatos registradores de fugas de agua, por importe de 8.000 pesetas cada uno.

24.—Aprobar dos facturas de la Casa Uralita, por importe de 12.512,45 y 4.376,33 pesetas, por suministro de materiales.

25.—Aprobar factura de Hidroeléctrica de Trubia, de 22.402,26 pesetas, por suministro de energía eléctrica y reposición de lámparas, en la zona de Trubia, durante el mes de mayo último.

26.—Aprobar definitivamente el proyecto de alumbrado público de la calle de acceso al Hospital Provincial y Residencia Sanitaria, cuyo costo se abonará por terceras partes entre el Ayuntamiento, Diputación e Instituto Nacional de Previsión.

27.—Admitir 32 solicitudes para el sorteo de licencias de auto-taxis, por el turno de asalariados, 43 para el de titulares de otras licencias y 121 al de libre adjudicación, y declarar 10 no admitidos, además de 8, excluidos por mayoría de votos, cuyo sorteo se celebrará el día 13 de los corrientes; y ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de febrero último, apartado cuarto, relativo al turno de libre adjudicación; y aprobar, también, propuesta de la Comisión especial, de 17 de junio último, sobre colocación del número de licencia, en el vehículo.

28.—Expresar el agradecimiento de la Corporación al Excelentísimo señor Ministro de Hacienda por la aprobación del Presupuesto Extraordinario para el Palacio de Deportes.

29.—Remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con informe favorable, la petición de don Secundino Sánchez, de licencia para instalar un taller de reparación de carrocerías de automóviles, en Prologación Comandante Vallespín.

30.—Conceder licencia municipal a

don Aurelio Cuesta, para construir edificio de bajo y cinco pisos, en la calle Eduardo M. Torner, en las condiciones propuestas por la Comisión de Obras y Edificaciones.

31.—Conceder licencia municipal a don Jesús María Orejas, en representación del "Inmobiliaria Uría-Prusa", para construir un edificio en las calles Asturias, M. Pedrayes y Arquitecto Reguera, con destino a 60 viviendas, en las condiciones establecidas por el señor Arquitecto municipal y las que fije el señor Arquitecto de la Comisaría del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a quien se recabará informe.

32.—Aprobar la tercera certificación de las obras realizadas por el contratista don Diego Toro y Muela, del Proyecto de Estanque en el Campo de San Francisco, que asciende a 600.342,05 pesetas, y los honorarios de dirección, 13.657,78 pesetas.

33.—Adquirir a Pascual y Cía 80 m. de cable subterráneo, por importe total de 52.000 pesetas, y 55 de tubería de Uralita, por el importe de pesetas 2.255, para la renovación de 80 metros de línea subterránea del alumbrado público del Paseo de J. Antonio.

34.—Concertar directamente con J. A. K. S. L., de Madrid, las obras de reparación de los hornos de calefacción del Grupo Escolar M. y Pelayo, por el precio de 126.960 pesetas y un plazo de ejecución máximo de un mes.

35.—Aprobar el Proyecto de pavimentación y mejora del Paseo del Bombé, en el Campo de San Francisco, por un presupuesto total de pesetas 751.449,50, incluidos honorarios profesionales, de Proyecto y dirección, que también se aprueban; y aprobar, asimismo, los Pliegos de Condiciones que servirán de base para la subasta que se anunciará, de las obras.

36.—Solicitar de la Compañía Telefónica la modificación de las líneas de la acera derecha de la Avenida de Pumarín, sustituyendo el tendido actual por cable adosado a la fachada de los edificios, antes del comienzo de las obras de urbanización, abonando el Ayuntamiento la mitad de los gastos.

37.—Adquirir a Joyería Pedro Alvarez, 60 botones de solapa, representativos del Escudo auténtico de la Ciudad y Municipio de Oviedo, por el precio total de 45.650 pesetas, para que puedan ser ofrecidas como recuerdo, a personalidades que visiten la Ciudad y fines análogos.

38.—Aprobar nómina de trabajos realizados por Olegario Fernández Llana y seis señores más, para la confección del Padrón municipal de Habitantes, hasta 30 de junio último,

y que importa en total 22.400 pesetas.

39.—Aprobar relación de facturas propuesta por la Comisión de Hacienda con fecha 22 de junio último, que importa en total 172.070,56 pesetas, a condición de que se disponga de la necesaria consignación presupuestaria.

Oviedo 15 de julio de 1966.—El Secretario. — Visto bueno: El Alcalde Presidente.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sucursal de Mieres

Anuncios de extravío de libreta

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro infantil número 5.531, abierta a nombre de don Laureano García García, se pone en conocimiento del público en general que si, transcurridos 30 días a partir de la fecha de este anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la original a todos los efectos.

Mieres, 8 de agosto de 1966.—El Delegado.

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro infantil número 2.164, abierta a nombre de don Luis María García García, se pone en conocimiento del público en general que si, transcurridos 30 días a partir de la fecha de este anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la original a todos los efectos.

Mieres, 8 de agosto de 1966.—El Delegado.

Sucursal de Avilés

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro a la vista número 8.481, a nombre de don Julio Fernández Alvarez y doña Remedios Gutiérrez Alvarez, adscrita a esta Oficina de Avilés, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando por tanto anulado el original a todos los efectos.

En Avilés, a 8 de agosto de 1966.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo